

89. Protección ambiental: Regulación, notas esenciales y procedimiento del trámite de calificación.

90. Protección ambiental: Regulación, notas esenciales y procedimiento del trámite de informe ambiental e impacto ambiental.

Cortegana, 18 de febrero de 2003.- El Alcalde, José Domingo Rodríguez Hidalgo.

AYUNTAMIENTO DE MOGUER

ANUNCIO sobre rectificación de bases (BOJA núm. 136, de 21.11.2002).

Por acuerdo plenario de 26 de febrero de 2003, se han rectificado las bases para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico del Patrimonio Rústico Municipal, publicadas en el BOJA núm. 136, de fecha 21 de noviembre de 2002,

de forma que la base 7.1 ha quedado redactada de la siguiente forma:

«1. Antigüedad.

Se valorará hasta un máximo de tres puntos en la forma siguiente:

- Por cada mes completo de servicios prestados en plaza o puesto similar al convocado, bajo relación funcional o laboral, en cualquier Administración Local, 0,10 puntos.

- Por cada mes completo de servicios prestados en plaza o puesto similar al convocado, bajo relación funcional o laboral, en otras Administraciones Públicas, 0,05 puntos.

- Por cada mes completo de servicio prestado en plaza o puesto de igual contenido en empresas privadas, 0,02 puntos.»

Moguer, 11 de marzo de 2003.- La Alcaldesa, Rosario Ballester Angulo.

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 2003**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2003 es de 148,60 €.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud.
En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63